



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
UNIVERSIDAD MARIANA NIT: 800.092.198-5**

De Conformidad con el Numeral 13 del párrafo 2 artículo 364-5 del E.T.

**CERTIFICAN QUE:**

1. La UNIVERSIDAD MARIANA, identificada con NIT 800.092.198-5, ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro I del Estatuto Tributario (E.T.), sus Decretos Reglamentarios, y con todos los requisitos necesarios para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial (RTE).
2. La universidad en mención es una institución de educación superior privada, legalmente constituida, sin ánimo de lucro, de utilidad común y con personería jurídica, reconocida con el carácter académico de universidad.
3. La institución desarrolla una actividad meritoria conforme al artículo 359, numeral 1, del Estatuto Tributario, relativo a la educación. Esto se encuentra respaldado por las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994.
4. Los aportes realizados a la universidad no son reembolsables ni sus excedentes se distribuyen bajo ninguna modalidad, sea directa o indirectamente, ni durante su existencia ni en caso de disolución y liquidación.
5. La declaración de renta correspondiente al año gravable 2024 fue presentada oportunamente y en debida forma el día 19 de mayo de 2025.

La presente certificación se expide en la ciudad de San Juan de Pasto, a los 19 días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Atentamente,

*Hna. Liliana Isabel Diaz C*  
**HNA. LILIANA ISABEL DIAZ CABRERA**  
Representante Legal  
C.C. 36.758.600

  
**GERARDO CLARET TORRES MESIAS**  
Revisor-fiscal  
C.C. 12.964.906  
T.P. 10552-T

*RS*